

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: i05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022 y la hora de las 2:00 P.M. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2020 00206 instaurado por **INGRID NATALIA MARÍN CAÑÓN** en contra de **VIOLETA NEW FASHION S.A.S.**, se declara esta audiencia pública y abierta y conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece la parte demandante, señora **INGRID NATALIA MARÍN CAÑÓN** acompañada de su apoderado judicial, doctor **JAVIER VEGA POLO**.

Comparece la representante legal de **VIOLETA NEW FASHION S.A.S.**, señora **YURI VANESSA GRANADOS NIVIA** acompañada de su apoderada judicial, doctora **FLORESMIRA PINILLA VALBUENA**.

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS**

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en estrados.

ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron excepciones de dicha naturaleza.

Notificados en estrados.

ETAPA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO

No encuentra el juzgado causal alguna que invalide lo actuado. Se pregunta a las partes si encuentran alguna.

Notificados en estrados.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar los extremos de la o las relaciones laborales existentes entre las partes, y si con ocasión de la o las mismas existen acreencias laborales insolutas a favor de la demandante. En ese mismo sentido establecer si la actora tiene o no derecho a las indemnizaciones reclamadas.

Notificados en estrados.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA DEMANDANTE

Documental: Se decreta la documental aportada junto con el escrito de demanda a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda, páginas 171 a 301 del archivo PDF.

Interrogatorio de parte: Se decreta el de la representante legal de la demandada.

Testimonios: Se decretan los de JOHANNA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANGIE LORENA MONENO AMAYA, MÓNICA LORENA NOVOA, AURA CRISTIANA CASTAÑEDA LADINO, ANGELA VIVIANA CELY RINCÓN y CAROLINA VASQUEZ DE CASTILLO.

Oficios: La parte demandante desiste de dicha prueba.

A FAVOR DE VIOLETA NEW FASHION S.A.S.

Documental: Se decreta la documental aportada junto con la contestación de demanda a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda, páginas 317 a 344 del archivo PDF.

Testimonios: Se decretan los de MILENA GRANADOS, JUAN PABLO RIOS TAMARA, DANNA ARISTIZABAL y JUAN CAMILO RESTREPO GALVIS.

Notificados en estrados.

Agotado el objeto de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el Despacho convoca a la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS para el próximo martes 9 de agosto de 2022 a las 8:30 a.m. fecha y hora en la que se surtirán las etapas de práctica de pruebas, alegatos y sentencia.

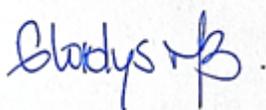
Notificados en estrados.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,



GLADYS ROCIO MARTÍNEZ BORDA